

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

1821 *Declaración de vehículos abandonados en la vía pública como residuo sólido urbano*

El Regidor Delegado del negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Sóller, mediante Decreto de Alcaldía núm. 259/2021, de día 10 de febrero de 2021, ha acordado la siguiente resolución:

«Visto lo dispuesto en la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos, en los art. 3b y 3f.

Visto lo dispuesto en el artículo 12.5 de la misma normativa en relación con las competencias para la gestión de estos residuos.

Visto que en fecha 10 de noviembre de 2020, por Decreto de Alcaldía núm. 1904/2020, se resolvió requerir la retirada de los vehículos abandonados en la vía pública del depósito municipal a sus titulares, con la advertencia que si transcurridos quince días desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y desde su exposición durante dos domingos consecutivos, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no ha sido retirado será tratado como residuo sólido urbano.

Visto que en fecha 9 de enero de 2021 se publicó el mencionado anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y en fecha 11 de noviembre de 2020 se publicó en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, y una vez transcurridos los plazos legalmente establecidos, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas como Autoridad competente por delegación de Alcaldía, en conformidad con el Decreto de Alcaldía núm. 1204/2019 de 1 de julio de 2019, HE RESUELTO:

Primero.- Declarar los vehículos que se relacionan a continuación como residuo sólido urbano:

<i>MATRÍCULA</i>	<i>MARCA</i>	<i>MODELO</i>
0900BKP	BMW	SERIE 3
2250DXX	OPEL	ASTRA
PM8343BZ	NISSAN	PATROL
BA6581AD	CITROEN	SAXO
4035DPC	MITSUBISHI	MONTERO
PM4286AX	PEUGEOT	205
IB2011CN	VOLKSWAGEN	GOLF
7261BPW	RENAULT	CLIO
SE6562DV	HONDA	ACCORD
2063FXM	TOYOTA	LANDCRUISER
8945DBB	VOLKSWAGEN	GOLF

Segundo.- Notificar la presente resolución a las personas interesadas y a los negociados afectados.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.»

Sóller, 16 de febrero de 2021

El alcalde
Carlos Simarro Vicens

